



A M A S F A C
A S E S O R E S

Creamos Valor

**DECLARACION
DE PRINCIPIOS
DEL AGENTE DE SEGUROS
Y DE FIANZAS
AMASFAC**

Creo en la institución del Seguro y de la Fianza, en su futuro y en el Agente de Seguros y de Fianzas como único conducto a través del cual se logra su máximo desarrollo.

En el ejercicio profesional, actuaré siempre con principios de rectitud y honradez; trataré de conducirme en forma que merezca confianza y respeto.

Acepto como deberes:

HACIA LA SOCIEDAD:

Haré todo lo que este de mi parte para divulgar información amplia y precisa sobre la Institución del Seguro y de la Fianza.

Promoveré y apoyaré cualquier medida para la protección de la vida y de la Propiedad.

Participaré en aquellas actividades cívicas y filantrópicas que contribuyan al bien de la sociedad y al progreso de mi País.

Apoyaré toda la legislación que favorezca los intereses de la sociedad.

HACIA MIS CLIENTES:

Analizaré con lealtad las necesidades de protección de mis clientes, recomendándoles en forma completa, legal y honesta como cubrirlas.

Consideraré como secreto profesional, toda la información relativa a mis clientes.

Brindaré servicio continuo, con todo mi conocimiento, habilidad y eficacia.

HACIA LAS COMPAÑÍAS:

Procuraré por cualquier medio desarrollar la buena imagen de las compañías de Seguros y de Fianzas.

Evitaré la comparación maliciosa y mal intencionada de una compañía en detrimento de otra.

Me esforzaré por merecer la confianza que han depositado en mi, las compañías, cuidando la selección de los riesgos mediante información cierta y precisa.

Mantendré el celo necesario en la custodia de los valores propiedad de las Aseguradoras y Afianzadoras, que tenga en depósito.

HACIA MIS COMPAÑEROS:

Cooperaré en todo lo que me sea posible con mis colegas, para elevar el nivel profesional del Agente de Seguros y de Fianzas.

Consideraré como falta de ética obtener negocios a base de soborno, descuentos, presiones o procedimientos desleales.

Brindaré todo mi apoyo, en la formación y desarrollo de los Agentes de Seguros y de Fianzas.

Los Principios contenidos en esta declaración, llenan mis aspiraciones y deberes como miembro de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C.

Esta Declaración de Principios, forma parte de los Estatutos de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C., en su Artículo Tercero.